Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 966/2019

Señores
INSUMOS MÉDICOS S.A.
E-mail: licitaciones@imedic.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:43
Para: licitaciones@imedic.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - INSUMOS MEDICOS S.A..pdf
206K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 967/2019

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
E-mail: edgar.villalba@bioethicpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:44
Para: edgar.villalba@bioethicpharma.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOETHIC PHARMA S.A..pdf
209K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 968/2019

Señores
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
E-mail: francisco.ferreira@fapasa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:45
Para: francisco.ferreira@fapasa.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A..pdf
209K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 969/2019

Señores
MEDICINE S.A.
E-mail: posorio@medicine.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:47
Para: posorio@medicine.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - MEDICINE S.A..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 970/2019

Señores
MEGALABS PARAGUAY S.A.
E-mail: mmirabal@py.roemmers.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:48
Para: mmirabal@py.roemmers.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - MEGALABS PARAGUAY S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 971/2019

Señores
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.
E-mail: licitaciones@hcgrupo.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:49
Para: licitaciones@hcgrupo.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - HEISECKE & CIA. S.A.C.I..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 972/2019

Señores
PROMEPAR S.A.
E-mail: rcamperi@eticos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:52
Para: rcamperi@eticos.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROMEPAR S.A..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 973/2019

Señores
QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.
E-mail: qinfarm@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:54
Para: qinfarm@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L..pdf
210K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 974/2019

Señores
FUSA S.A.
E-mail: licitaciones@fusa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:55
Para: licitaciones@fusa.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - FUSA S.A..pdf
204K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 975/2019

Señores
EL ALAMO S.A.
E-mail: pharma@elalamo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:56
Para: pharma@elalamo.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EL ALAMO S.A..pdf
206K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 976/2019

Señores
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@bago.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:57
Para: licitaciones@bago.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A..pdf
210K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 977/2019

Señores
EUROTEC S.A.
E-mail: licitaciones@eurotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:58
Para: licitaciones@eurotec.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EUROTEC S.A..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 978/2019

Señores
CASA BOLLER S.A.
E-mail: Lorena.gimenez@boller.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 16:59
Para: lorena.gimenez@boller.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CASA BOLLER S.A..pdf
206K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Lorena Gimenez <lorena.gimenez@boller.com.py> 25 de octubre de 2019, 17:00
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

Gracias por su correo.
Favor derivar su mensaje a Christian Ortiz (**christian.ortiz@boller.com.py**)

--

Abog. Lorena Giménez
Encargada de Licitaciones

☎ +595 21 688 5202

Por favor, considere su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente antes de imprimir este mail.

Atención: Este e-mail y todos los datos adjuntos transmitidos en él están destinados para el uso exclusivo de destinatario al que se dirige y puede contener información que es confidencial, de su propiedad, o legalmente privilegiada. Si ha recibido este e-mail por error, por favor informe al remitente y elimínelo de su sistema. La difusión, distribución, copia o utilización no autorizadas de este e-mail están estrictamente prohibidas. La opinión personal del remitente no necesariamente refleja la posición de Casa Boller S.A., que sólo puede ser expresada por personal autorizado.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:02
Para: christian.ortiz@boller.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CASA BOLLER S.A..pdf
206K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 979/2019

Señores
QUÍMFA S.A.
E-mail: instituciones@quimfa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:03
Para: instituciones@quimfa.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - QUIMFA S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 980/2019

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
E-mail: msosa@lablibra.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:06
Para: msosa@lablibra.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - LIBRA PARAGUAY S.A..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 981/2019

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
E-mail: cduarte@lapoliclinica.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:07
Para: cduarte@lapoliclinica.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 982/2019

Señores
BIOTENG S.A.
E-mail: licitaciones@bioteng.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:09
Para: licitaciones@bioteng.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOTENG S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 983/2019

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: wkarin@index.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:10
Para: wkarin@index.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - MATHER COMPANY S.R.L..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 984/2019

Señores
EUROQUÍMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356,649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:11
Para: Marcela Escobar <licitaciones@euroquimica.com.py>

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EUROQUIMICA S.A..pdf
207K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 985/2019

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:12
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K

Asunción, 25 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 986/2019

Señores
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
E-mail: licitaciones@lqf.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 356.649**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 502/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, se **RATIFICA** la Adjudicación efectuada por la Resolución S.G. N° 402/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 07/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - PLURIANUAL - I.D. N° 356.649.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 25 de octubre de 2019, 17:13
Para: licitaciones@lqf.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 502/2019 y el Informe de Ampliación N° 01.
saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 502.pdf
601K

INFORME DE AMPLIACION N° 01.pdf
4563K